

**MESA TECNICA DEL AGUA MENDOZA VALLE DEL MOMBOY**

**MUNICIPIO VALERA, PARROQUIA MENDOZA FRIA**

**ESTADO TRUJILLO**

**“CONTRIBUCIÓN VOLUNTARIA AL SEGUNDO CICLO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DELA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PARA LA 26º SESION DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL”**

**PERIODO DE REVISION 2012-2016**

## **1. MESA TECNICA DEL AGUA MENDOZA VALLE DEL MOMBOY**

### **MUNICIPIO VALERA, PARROQUIA MENDOZA FRIA**

1.1 La accesibilidad al agua y saneamiento se refiere a que esta debe ser físicamente accesible a todas las secciones de la población en el interior o en las inmediaciones de cada hogar, institución de educación o lugar de trabajo. El acceso a los servicios de agua y saneamiento debe ser seguro, de manera que no se ponga en riesgo la integridad física.

1.2 El agua debe ser asequible para todos, en el caso de que se fije un precio por el uso del agua, este debe estar en relación a los ingresos individuales de la comunidad o población.

1.3 El acceso al agua debe proporcionarse a todos los sectores de la población sin discriminación alguna.

1.4 El término suficiente agua indica que el abastecimiento debe ser continuo y suficiente de tal forma que se puedan suplir los usos personales y domésticos, que normalmente incluyen: consumo, lavado de ropa, preparación de comida, higiene personal y doméstica. Se debe considerar que existen personas o grupo de personas que requieran una mayor cantidad de agua por motivos de salud, clima o condiciones laborales.

1.5 El derecho al agua y saneamiento puede ser relacionado en conjunto con otros derechos decretados en la “Carta Internacional de Derechos Humanos”, principalmente el que se refiere al derecho a la vida y dignidad humana.

1.6 Comprende la rehabilitación del acueducto de Mendoza Fría con 3.000 mts de Tubería Polietileno Alta Densidad (PAD) distribuido 800 Mts de 6" 2.200 mts de 4", se construyo Dique Toma y Desarenador de 20 Lts x Segundo, construcción de Caja de Cloración de 200.000 Lts ejecutada por la Mesa Técnica del Agua.

1.7 En el año 2005 se conformo la Mesa Técnica del Agua, padeciendo la necesidad de escasas del servicio de agua potable en la comunidad de Mendoza Valle del Momboy por varios años ya que contaban con un solo Dique y las Tuberías eran Galvanizadas con un diámetro de 3", por tal sentido el servicio era ineficiente para la población existente.

1.8 La Comunidad organizada, solicitaron ante la institución del estado una inspección Técnica para determinar la posible solución del problema que padecía los habitantes, teniendo como resultado la elaboración del Proyecto Comunitario en articulación con el estado y movimientos social.

## **2. AVANCE EN LA POLITICA PÚBLICA NACIONAL**

2.1 En el año 2007 a través del fondo de financiamiento, Programa de Gobierno Nacional, nos asignaron recursos económicos por un monto de Quinientos millones de bolívares (500.000.000,00 Bs) para la ejecución del Proyecto.

2.2 Se solicitó ante Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) recursos adicionales para la consolidación completa del acueducto, teniéndose respuesta de dicho ente público con la aprobación Quinientos Millones de Bolívares (500.000.000,00 Bs) adicional, que permitió construir un Dique adicional de otra naciente Ato Viejo, para aumentar la cantidad de agua captada.

2.3 Culminándose el 13 Junio del 2015 Con este proyecto lográndose mejorar en un 80 % el servicio de agua potable, beneficiando alrededor de 5.000 personas la cual han mejorado su calidad de vida asumiendo la administración y control del acueducto rural.

### **3. RETOS Y DESAFIOS**

3.1 Solicitar ante la institución del estado la elaboración de proyecto para la construcción de un Tanque de almacenamiento y caseta de cloración

3.2 Solicitar los recursos económicos para la construcción y ejecución del mismo

Construir la Caseta de Cloración con sus respectiva Bombona de Gas Cloro.

Construir del Tanque de almacenamiento cercano a la comunidad del Velódromo.

### **4. RECOMENDACIONES**

4.1 La Reforestación de cuencas que permitirá la sostenibilidad en el tiempo del servicio de agua para la comunidad.

4.2 La formación, capacitación de los habitantes para el buen uso razonable del servicio de agua potable.

4.3 Gestionar ante los organismo competentes, la aplicación de la legislación ambiental vigente para el reguardo y protección del área ambiental que existe en las cuencas de la cual nos beneficiamos.

4.4 Dirigir el apoyo crediticio hacia los rubros agrícolas que contribuyan a la consolidación de la soberanía alimentaria, (papa, Zanahoria y Hortalizas) y se evite la sustitución de estos, por cultivo de Fresa que requieren gran cantidad de pesticidas que contaminan nuestras fuentes de agua.

4.5 Promover en la comunidad, escuelas, colegios y universidades cercanas a la comunidad visita guiadas al acueducto para identificarse y contribuir con la